



# Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

**92<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 14 de marzo de 2000, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Gurirab ..... (Namibia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Ingólfsson  
(Islandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## Tema 20 del programa (continuación)

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia  
humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en  
casos de desastre, incluida la asistencia económica  
especial**

### b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

**Proyecto de resolución (A/54/L.80)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** Tiene la palabra el representante de Egipto quien presentará el proyecto de resolución A/54/L.80.

**Sr. Aboul Gheit (Egipto) (habla en inglés):** Tengo el honor de presentar, en nombre del Grupo Africano, el proyecto de resolución que figura en el documento A/54/L.80, presentado en virtud del tema 20 b) del programa, titulado “Asistencia a Madagascar tras los ciclones tropicales”.

El proyecto de resolución tiene seis párrafos en el preámbulo y siete en la parte dispositiva. En el preámbulo del proyecto de resolución la Asamblea General expresa su seria preocupación por el enorme daño y la devastación causados por los ciclones tropicales Eline y Gloria, y por las inundaciones ocurridas en

Madagascar. También toma nota con preocupación de que estos desastres naturales han empeorado debido a varias epidemias que han dado como resultado la pérdida de vidas humanas. Además, si bien reconoce los esfuerzos del Gobierno y el pueblo de Madagascar para brindar alivio y asistencia de emergencia a las víctimas de estos desastres, la Asamblea General expresa su reconocimiento de que, para mitigar las consecuencias de este desastre, se necesita asistencia internacional, tanto para el socorro de emergencia como para la rehabilitación y la reconstrucción de la infraestructura.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General expresa su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Madagascar y toma nota con satisfacción de los esfuerzos del Gobierno y el pueblo de Madagascar por proporcionar rápido socorro a las víctimas con sus propios medios. La Asamblea General también expresa su agradecimiento a la comunidad internacional, incluidas organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, por las medidas que ha adoptado para apoyar los esfuerzos del Gobierno de Madagascar destinados a llevar a cabo operaciones de socorro y proporcionar asistencia de emergencia, y pide a los Estados y a las organizaciones internacionales que proporcionen apoyo de emergencia adicional a Madagascar con miras a aliviar la carga económica y financiera que el pueblo de Madagascar tendrá que soportar. Por último, la Asamblea General pide al Secretario General que haga todos los arreglos necesarios para seguir movilizando y coordinando la asistencia humanitaria de los organismos especializados y de otras

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas con miras a apoyar los esfuerzos del Gobierno de Madagascar.

Deseo ahora señalar a la atención de los miembros una revisión menor al párrafo 7 de la parte dispositiva. Dicho párrafo debe rezar ahora de la siguiente manera:

*“Pide al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo quinto período de sesiones, en relación con el tema sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial, por conducto del Consejo Económico y Social en la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios de su período de sesiones sustantivo del 2000, un informe sobre la aplicación de la presente resolución.”*

Aún no se ha determinado la magnitud exacta del desastre que se ha cernido sobre Madagascar. Los dos ciclones recientes han causado daños graves, tanto a la infraestructura de Madagascar como a su capacidad agrícola. Se estima que más de 10.000 personas han quedado sin hogar debido a las inundaciones y que más de 170 ya han perecido. El Gobierno de Madagascar ha calculado que 560.000 personas han sido afectadas por los daños causados por los ciclones, y ha lanzado un llamamiento solicitando asistencia de emergencia por un monto de 3,7 millones de dólares para quienes han sido afectados.

En nombre del Grupo Africano quisiera expresar nuestro sincero reconocimiento a la comunidad internacional, Estados y organizaciones por igual, por los esfuerzos que ha realizado para ayudar a Madagascar en su momento de necesidad, e instarla a que siga proporcionando asistencia de emergencia para mitigar el grave daño que han causado los recientes ciclones y a que responda de manera generosa al llamamiento que el Gobierno de Madagascar ha formulado al respecto.

Por lo tanto, esperamos fervientemente que la Asamblea General apoye el proyecto de resolución que figura en el documento A/54/L.80.

Al respecto, tengo el honor de anunciar que el proyecto de resolución ha sido patrocinado por los Estados Miembros siguientes: Argelia, Barbados, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, Alemania,

Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Liberia, Liechtenstein, México, Mónaco, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Noruega, Portugal, Santa Lucía, Senegal, Seychelles, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Uruguay y Venezuela.

**Sr. Brito (Portugal) (*habla en inglés*):** La Asamblea General se reúne una vez más, a pocos días de haberse reunido para enterarse de la dramática situación que vive Mozambique debido a las implacables inundaciones, con el fin de examinar otro proyecto de resolución, en este caso sobre la trágica situación causada por los dos ciclones que azotaron recientemente a Madagascar.

La Unión Europea quiere ofrecer sus condolencias al Gobierno y el pueblo de Madagascar por la pérdida de vidas causada por estos dos desastres, que asolaron ese país en rápida sucesión el mes pasado y a comienzos de marzo. La situación se complica debido a que el desastre ocurrió cuando una epidemia de cólera había cobrado ya las vidas de más de 1.000 personas.

Según los informes disponibles, miles de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares debido a los ciclones, y se está recibiendo mas información acerca del número de personas que también han sido afectadas, en distinta medida, por estos desastres naturales.

Tenemos entendido que en algunas regiones también se pueden haber producido daños agrícolas graves, y que las viviendas y la infraestructura que se encontraban en el camino de las tormentas fueron destruidas. Además, la destrucción de carreteras y de vías ferroviarias está obstaculizando el transporte de alimentos y de otros bienes básicos y retrasando la llegada de la asistencia tan necesaria para las poblaciones afectadas.

La Unión Europea y sus Estados miembros desean encomiar a los organismos de las Naciones Unidas que ya se encuentran trabajando activamente en la isla por sus esfuerzos para llevar asistencia a las poblaciones aisladas por las inundaciones, así como otras organizaciones, incluidas organizaciones no gubernamentales, que participan activamente en estos esfuerzos y que se han dirigido rápidamente a las zonas afectadas por el desastre y ahora están coordinando sus actividades con el Gobierno de Madagascar a fin de garantizar que la asistencia que están brindando sea lo más eficaz y rápida posible.

Tenemos entendido que ya están en camino, o que ya se están planificando misiones de evaluación, entre ellas una misión de la Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea. Recién más adelante se podrá conocer la magnitud del desastre. La Unión Europea está esperando que se lance un llamamiento a la comunidad internacional, lo cual se hará pronto, para decidir el tipo de asistencia que brindará a Madagascar en el futuro.

La Unión Europea concede una gran importancia a la labor humanitaria de las Naciones Unidas, como lo demuestra su activa participación en los diversos procesos de consulta en esta esfera. La Unión Europea está dispuesta a contribuir de manera constructiva al desarrollo de nuestra posición común y de consenso en la esfera humanitaria. Sin embargo, deseamos señalar que esto se vería sumamente facilitado si se nos brindara la oportunidad de participar en los inicios de la labor sobre todos los proyectos de resolución.

La Unión Europea espera que este proyecto de resolución contribuya a los esfuerzos de la comunidad internacional por aliviar el sufrimiento del pueblo de Madagascar.

**Sr. Osio** (Nigeria) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China, Nigeria quisiera expresar su agradecimiento por la convocación de esta reunión con motivo de otra ocasión triste, esta vez en relación con el ciclón que asoló Madagascar, un Estado Miembro en desarrollo de esta Organización. No hace mucho tiempo nos reunimos para expresar nuestra solidaridad con Mozambique.

Los desastres naturales siguen cobrando su precio. La humanidad está muy unida, incluso frente a esta tragedia. El Grupo de los 77 y China celebran la respuesta internacional, que Madagascar necesita tan desesperadamente en estos momentos de tragedia. En nombre del Grupo de los 77 y China, expresamos el compromiso de todos los miembros del Grupo de trabajar en pro de una solución universal concertada para este problema, incluso de una solución que permita evitar que estas situaciones se repitan en el futuro.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.80, titulado "Asistencia a Madagascar tras los ciclones tropicales", en su forma oralmente revisada.

Antes de proceder a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución quiero anunciar que, con posterioridad a su presentación, los países siguientes se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/54/L.80: Andorra, Benin, Bolivia, Chipre, la República Checa, Francia, Grecia, Guatemala, Jamarhiya Árabe Libia, Lituania, Malta, Nueva Zelanda, Nigeria, Filipinas, Qatar, San Marino, Islas Salomón, Ucrania y Emiratos Árabes Unidos.

Puedo entender que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/54/L.80 en su forma oralmente revisada?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.80 en su forma oralmente revisada (resolución 54/96 M).*

**Sr. Morel** (Seychelles) (*habla en inglés*): Seychelles es también patrocinador del proyecto de resolución. Hicimos lo necesario antes de la convocación de la reunión. Quiero confirmar ese hecho, y asegurarme de que estemos representados en actas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tomamos nota de la declaración del representante de Seychelles.

Tiene la palabra el representante de Madagascar.

**Sr. Bakoniarivo** (Madagascar) (*habla en francés*): Ante todo, en nombre de la delegación de Madagascar, quiero dar las gracias al Presidente por haber convocado esta reunión para aprobar la resolución 54/96 M, relativa a la asistencia a Madagascar, que ha sido asolado por los ciclones tropicales Eline y Gloria.

Al aprobar esta resolución por consenso, la comunidad internacional en su conjunto ha demostrado un profundo interés por la crítica situación de los países en desarrollo que son víctimas de desastres naturales. Esta decisión pone de manifiesto una vez más la solidaridad internacional consagrada en la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno de Madagascar está particularmente agradecido a los miembros de la Asamblea por este gesto de respaldo y de solidaridad.

Mi delegación también desea manifestar su agradecimiento al Representante Permanente de la República Árabe de Egipto, Sr. Ahmed Aboul Gheit, quien, como Presidente del Grupo Africano durante el presente mes, ha tenido a bien ocuparse de la presentación del proyecto de resolución. Mi delegación también está profundamente agradecida a todas las delegaciones que

patrocinaron el proyecto de resolución. Asimismo, deseamos manifestar nuestra gratitud a las delegaciones que han expresado su apoyo y sus condolencias al Gobierno y al pueblo de Madagascar. Esas delegaciones son Portugal, que habló en nombre de la Unión Europea, y Nigeria, que habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar una vez más el sincero agradecimiento y la profunda gratitud del Gobierno de la República de Madagascar a los Estados, las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y las asociaciones que, desde el inicio mismo de esos desastres, ayudaron a Madagascar a superar la difícil situación. En este sentido, tampoco podemos olvidar la labor diligente y eficaz que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, de las Naciones Unidas llevó a cabo en la Sede de Nueva York, en Ginebra y sobre el terreno, ni los esfuerzos del Coordinador Residente. Finalmente, queremos reiterar una vez más nuestro agradecimiento al Secretario General por haber hecho un llamamiento para que se preste apoyo a Madagascar tras los ciclones tropicales.

Siguiendo el ejemplo de los que confían en el renacimiento de África, durante el decenio pasado el Gobierno de Madagascar intensificó sus esfuerzos con el fin de superar el estancamiento económico y de encauzar al país por la vía del desarrollo. Con ese fin, hemos tenido que tomar medidas difíciles y a menudo dolorosas para aumentar el potencial productivo de la economía de Madagascar. Desgraciadamente, esos esfuerzos se ven malogrados por los muy frecuentes ciclones, que se producen prácticamente en forma anual y destruyen en poco tiempo los importantes progresos alcanzados en materia de desarrollo. Esos ciclones ponen en peligro la seguridad alimentaria del país y afectan gravemente a la infraestructura nacional y a los recursos de los que depende fundamentalmente la economía de nuestro país. Este año, una vez más, Madagascar fue afectado en un breve intervalo por dos ciclones que cobraron muchas víctimas y provocaron cuantiosos daños materiales.

Las cifras provisionarias indican que se ha perdido aproximadamente un 25% de la infraestructura de los servicios de salud en las zonas afectadas, y que 560.000 personas resultaron damnificadas. Aparte de los ciclones, que afectan a los recursos humanos y naturales, hay otras calamidades naturales —como la invasión de la langosta que tuvo lugar en 1997, 1998 y

1999, la sequía y la erosión marina— que debilitan las perspectivas de desarrollo de Madagascar.

El Gobierno malgache ha tomado las medidas necesarias para hacer frente a estas situaciones de emergencia, pero, teniendo en cuenta la magnitud de los daños y la precariedad de su economía, Madagascar no se encuentra en condiciones de satisfacer por sí solo las necesidades de la población damnificada, que se calculan en 3.681.361 dólares. Estas son cifras provisionarias que se basan en el más reciente informe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Estamos seguros de que, en respuesta al llamamiento que figura en la resolución que acabamos de aprobar, un gran número de instituciones internacionales participarán o seguirán participando de manera significativa en las operaciones de socorro y de asistencia de emergencia.

Pese a ello, es necesario reconocer que a pesar de la importancia de la asistencia de emergencia que se proporciona en todos los casos de catástrofes naturales, no se deben dejar de lado los límites inherentes a este tipo de acción, cuyo objetivo es simplemente aliviar en parte las dificultades inmediatas de la población. Una vez superada la crisis, debe abordarse la cuestión de la rehabilitación. Por este motivo, el Gobierno de la República de Madagascar desea señalar a la atención de la comunidad internacional las dificultades económicas y financieras que afrontará mi país en las actividades de reconstrucción, que se deben realizar en condiciones particularmente desfavorables. En el momento oportuno, mi delegación planteará estas cuestiones en los órganos apropiados de la Organización.

Hay dos aspectos importantes del problema que deben ser destacados desde ahora. Primero, la rehabilitación del equipo y de la infraestructura se traducirá en un aumento insostenible de los gastos públicos y en la reasignación de una gran parte de los recursos que estaban destinados a financiar proyectos de desarrollo. En segundo lugar, las perspectivas de crecimiento de la economía nacional se van a ver seriamente afectadas por la merma que se registrará en la producción como consecuencia de los daños sufridos en los sectores de la agricultura, del transporte, de las comunicaciones y de la energía, en tanto que la pérdida de productos de exportación afectará negativamente la balanza de pagos.

Habida cuenta de estos problemas, manifestamos la esperanza de que la comunidad internacional examine con benevolencia y comprensión el grado en que

podría participar en los programas de rehabilitación y reconstrucción. La convicción que nos asegura que las medidas presentes y futuras que adopte mi Gobierno serán bien recibidas por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social justifica esta esperanza que acabamos de expresar.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema b) del tema 20 del programa.

*Se levanta la sesión a las 15.40 horas.*